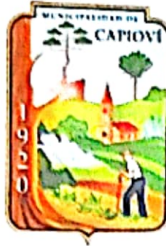


2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVÍ  
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332  
E - mail: [capiovimuni@prico.com.ar](mailto:capiovimuni@prico.com.ar)  
Provincia de Misiones



Capióví, Misiones, 26 de abril de 2023.-

**ORDENANZA N° 011/2023:**

**VISTO:** la solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal para autorizar la firma del Convenio Marco de cooperación y asistencia técnica entre la Municipalidad de Capióví, Silicon Misiones, Sindicato de Obreros de Papel Misionero (S.O.E.P.M); y la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional con domicilio en calle French 414 de la ciudad de Resistencia - Chaco;

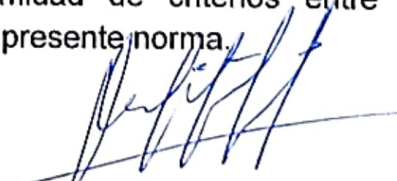
**CONSIDERANDO QUE,** será la Facultad la Unidad Ejecutora del presente Convenio, con la Coordinación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, por una cohorte a partir del ciclo lectivo 2023, estableciendo el Equipo de Dirección/Coordinación y el Cuerpo Académico de la carrera y responsabilizándose de todos los aspectos académicos de la misma.

**QUE,** el Convenio Marco firmado entre la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de la Ciudad de Capióví, suscripto en fecha 21/04/2023, tiene como objeto la mutua colaboración en todas aquellas actividades tendientes a generar conocimientos, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnologías que satisfagan metas acordadas de común acuerdo, y que permitan brindar un servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones o áreas de influencia.

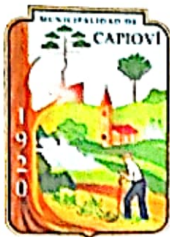
**QUE,** la Municipalidad de Capióví dispondrá de las aulas, equipamientos y elementos didácticos necesarios para el dictado de la carrera, y solventará los recursos económicos que permitan implementar la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica en nuestra localidad.

**QUE,** existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

  
María Celeste Caballero  
SECRETARIA HCD  
Municipalidad de Capióví

  
Oscar Mario VOGT  
PRESIDENTE HCD  
Municipalidad de Capióví

2023 "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI  
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332  
E - mail: [capiovimuni@prico.com.ar](mailto:capiovimuni@prico.com.ar)  
Provincia de Misiones





**POR ELLO:**  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE**, al Departamento Ejecutivo Municipal la firma del Convenio Marco de cooperación y asistencia técnica entre la Municipalidad de Capióvi, Silicon Misiones, Sindicato de Obreros de Papel Misionero (S.O.E.P.M); y la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional con domicilio en calle French 414 de la ciudad de Resistencia – Chaco; para el dictado de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Mecatrónica", por una cohorte a partir del ciclo lectivo 2023 en la localidad de Capióvi, Misiones.-

**ARTÍCULO 2º: FACÚLTESE**, al DEM a realizar los ajustes a las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente Convenio con recursos municipales.-

**ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.-

  
María Gelesse Caballero  
SECRETARIA HCD  
Municipalidad de Capióvi

  
Oscar Mario VQGT  
PRESIDENTE HCD  
Municipalidad de Capióvi